

# INTERSTICIOS SOCIALES

Año 10, Núm. 19, marzo-agosto de 2020

ISSN 2007-4964



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



# INTERSTICIOS SOCIALES

Año 10, Núm. 19, marzo-agosto de 2020

ISSN 2007-4964



## El Colegio de Jalisco

### Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP

**Presidente** Javier Hurtado González

**Secretario general** Roberto Arias de la Mora

© Intersticios Sociales

Año 10, número 19, marzo-agosto 2019

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

[www.coljal.edu.mx](http://www.coljal.edu.mx)

**Director** Francisco Javier Velázquez Fernández

**Editora** Cristina Alvizo Carranza

**Diseño editorial** Rosario Ivonne Lara Alba

**Diseño original y apoyo técnico** Julio Almaraz Ortiz

**Corrección de textos** Rafael Uribe Morfín

**Traductor** Paul Kersey

## Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

**Correo electrónico** [intersticios.sociales@coljal.edu.mx](mailto:intersticios.sociales@coljal.edu.mx)

**Página web** [www.intersticiosociales.com](http://www.intersticiosociales.com)

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, núm. 04-2012-041814570400-203

ISSN-e: 2007-4964

## Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.

# INTERSTICIOS SOCIALES

Año 10, Núm. 19, marzo-agosto de 2020

ISSN 2007-4964



## CONTENIDOS

### Presentación

Francisco Javier Velázquez Fernández  
Cristina Alvizo Carranza 6

### Reflexión Teórica

Homo reciprocans: constructor de instituciones  
José Luis Bernal López  
Ezequiel Alpuche de la Cruz 7

La transformación del concepto de pobreza: un desafío  
para las ciencias sociales  
Alfredo Sánchez Carballo  
Joel Ruiz Sánchez  
Miguel Ángel Barrera Rojas 39

Parques urbanos: un enfoque para su estudio como  
espacio público  
Valentina Martínez-Valdés  
Evodia Silva Rivera  
Edgar J. González Gaudiano 67

Internationalization: An Analysis of 26 Definitions  
José Satsumi López Morales 87

### Espacios sociales a debate

De las migraciones a las movilidades. Los Altos de Jalisco  
Patricia Arias 101

Innovación gubernamental y transparencia: aproximación  
crítica a cuatro casos en Sonora, México  
Marisol Bárbara Calzada Torres 129  
Victor Samuel Peña Mancillas 129

Las tendencias del desarrollo turístico: entre  
el fortalecimiento del sector privado y el desarrollo  
del turismo comunitario en el estado de Hidalgo  
Erika Cruz Coria 165  
Judith Alejandra Velázquez Castro 165

### Sección General

Discriminación y criminalización de la prostituta en  
la región binacional de Ciudad Juárez-El Paso, 1900-1930  
Rutilio García Pereyra 191

Intervencionismo norteamericano y amenazas 1914-1919:  
la invasión que no fue  
Juan González Morfin 235

La segunda vuelta electoral en Latinoamérica y su posible  
introducción en México  
Javier Hurtado González 261

Gobierno dividido, ¿cabildo abierto?: estudio de caso  
de los regidores de demarcación en México  
David Gómez Álvarez Pérez 291

*Perro muerto* de Boris Quercia y *Entre lutos y desiertos*  
de Gonzalo Hernández: narcoliteratura chilena como  
denuncia de los crímenes del neoliberalismo  
Ainhoa Montserrat Vásquez Mejías 321

Madre solo yo. Abuelas y sustracción familiar de infantes  
en México  
Edith Carrillo Hernández 347

### Reseñas

Nils Melzer, *Derecho internacional humanitario.*  
*Una Introducción Integral*  
Marcos Pablo Moloeznik 369

### Notas cronológicas

Miguel León-Portilla (1926-2019)  
*In memoriam*  
Angélica Peregrina 377



## Presentación

En medio de la polémica internacional sobre la ciencia abierta y el gran negocio que representan las grandes editoriales y bases de datos que concentran publicaciones financiadas con fondos públicos, en México se dio un paso en concreto hacia el fortalecimiento de la política de libre acceso con la última modificación hecha al artículo tercero de nuestra Constitución.

La undécima enmienda al artículo que regula la educación del país señala a la letra en su fracción V:

Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

La parte formal está hecha, ahora habrá que llevar eso a la práctica y aplicarlo a la normatividad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que mucho se habla de estar en vías de reestructuración e incluso cambio de nombre, pero que en la práctica continúa igual que antes, haciendo caso omiso a lo establecido en la ley suprema.

Mientras la Carta Magna garantiza “el acceso abierto a la información que derive” de “la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica”, siguen existiendo revistas con cobro de cuotas no solo por publicar en ellas, sino también para acceder a sus contenidos. Ciertamente podrá decirse que al ser de instituciones privadas no son costeadas con fondos públicos, pero quienes en ellas escriben ¿no gozan de esos “recursos y estímulos” al pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, o haberse formado becados en algún programa del Programa Nacional de Posgrados de Calidad?

Por otra parte, al menos en las Ciencias Sociales y las Humanidades, donde se inscriben los contenidos de Intersticios Sociales, se incurre en una contradicción cuando se habla del fomento y difusión a la ciencia y la cultura de libre acceso, pero al momento de evaluar la productividad de los investigadores se siguen privilegiando las publicaciones hechas en revistas indexadas por bases de datos que generan un lucro (Scopus, WoS), tomando como publicaciones de menor calado aquellas que hasta la fecha nos hemos resistido a lucrar con el conocimiento que legalmente debe ser asequible para todo público, pese a presentar los mismos niveles de exigencia y calidad académica de contenidos.

De la labor de los editores y directores de revistas mexicanas, sin la menor intención del autoflagelo ni de postularse al martirologio, que son quienes dedican decenas de horas a dar cumplimiento a las exigencias académicas que deben tener las revistas científicas, simplemente parecieran no existir. Es una tarea que se invisibiliza a la hora de evaluar la producción científica de un investigador, como si las revistas en automático hicieran todo el quehacer y las plataformas digitales no fueran alimentadas por alguien que hace la labor para que otros colegas cumplan con su encomienda de difundir el conocimiento que van generando. Pero es un círculo vicioso que en algún momento deberá convertirse en uno virtuoso: no se reconoce al director, ni al editor, pero tampoco el trabajo de los revisores de artículos, a quienes en teoría se les debería dar el respectivo crédito por ser reconocidos como autoridades en su materia y, por ende, dignos de fungir como árbitros ante sus pares académicos. ¿Entonces cómo la propia Constitución habla de la difusión de la ciencia y la cultura, pero a quienes laboran en dar cumplimiento a ello no se les reconoce tal labor?

Sin duda, México ha dado un gran paso hacia la ciencia abierta, ojalá que se siga fortaleciendo esta tendencia y verdaderamente se cumpla a cabalidad el precepto constitucional de fomentar y garantizar la investigación, innovación y difusión de las ciencias, humanidades, cultura e innovaciones tecnológicas.

Francisco Javier Velázquez Fernández  
Director  
[www.orcid.org/0000-0001-8743-1097](http://www.orcid.org/0000-0001-8743-1097)

Cristina Alvizo Carranza  
Editora  
[www.orcid.org/0000-0002-7822-3066](http://www.orcid.org/0000-0002-7822-3066)